



Universidad de Valladolid

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

- TITULADO DE GRADO MEDIO, PROGRAMADOR -

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la categoría de Titulado de Grado Medio, Programador, fase de promoción interna, del concurso-oposición interno para el acceso a plazas pertenecientes a los grupos I, II, III, IV-A y IV-A/IV-B, convocado por Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2023 (BoCyL de 8 de enero de 2024).

En sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024, el Tribunal Calificador de la categoría de **Titulado de Grado Medio, Programador** acordó en relación al primer ejercicio de la fase de oposición el siguiente criterio para la celebración del ejercicio no establecido en las bases de la convocatoria (Anexo II):

- El primer ejercicio consistirá en la redacción de 2 temas que serán elegidos por los aspirantes entre 4 temas seleccionados por sorteo del temario establecido (Anexo IV de las bases de la convocatoria). Asimismo, de los cuatro temas sorteados únicamente uno podrá ser del Bloque I "Legislación y Universidad de Valladolid", es decir, si en el sorteo saliera más de un tema del Bloque I solo será tenido en cuenta el primero.
- El tiempo para la realización del ejercicio será de 2 horas.

Hacer constar que se emite la presente certificación de acuerdos adoptados emitida con anterioridad a la aprobación del acta.

Valladolid, fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Fdo.: Miguel Pablo Souto Bartolomé

Código Seguro De Verificación	11zr1qWttkuGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	23/09/2024 09:53:01
Observaciones	Miguel Pablo Souto Bartolome	Firmado	20/09/2024 09:38:48
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=11zr1qWttkuGfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

